



INFORME DE RESULTADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (EXPEDIENTE 08/2021-C) CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES Y CANAL YOUTUBE DE CONTENIDOS DEL DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

Es objeto del presente informe establecer el resultado final del proceso de valoración de las ofertas presentadas en relación con el siguiente expediente:

EXPEDIENTE Nº: 08/2021-C

OBJETO DE LA CONTRATACION: SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN Y PUBLICACIÓN EN REDES SOCIALES Y CANAL YOUTUBE DE CONTENIDOS DEL DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

Las empresas ofertantes son las siguientes:

1. ALIANZO NETWORKS, S.L.
2. FOOCUZ, S.L.
3. LANALDEN S.A
4. ERP PUBLICIDAD, S.L.
5. UTE A CONSTITUIR POR TREK MEDIA, S.L. Y THINK ON MARKETING, SDAD. COOP (THINK ON MARKETING Y TRUPP)
6. COMUNICA MEDIATRADER, S.L.

1. Criterios cuya valoración requiere un juicio de valor

Criterio: calidad técnica de la oferta

Ponderación: 49 puntos sobre 100

Las 6 propuestas han sido analizadas de acuerdo con lo establecido en el punto 22.2.1 del pliego de condiciones administrativas particulares relativo a los criterios sujetos a juicio de valor.

De acuerdo con las valoraciones realizadas en el informe de valoración de criterios que requieren un juicio de valor, se obtiene el siguiente resumen de puntuaciones:

En consecuencia, las puntuaciones totales correspondientes a los criterios sujetos a un juicio de valor son las que se recogen en la siguiente tabla de valoraciones:

	ALIANZO NETWORKS, S.L.	FOOCUZ, S.L.	LANALDEN, S.A.	ERP PUBLICIDAD, S.L.	THINK ON MARKETING Y TRUPP	CONMUNICA MEDIATRADER, S.L.
1. Metodología de trabajo y seguimiento: 30 puntos en total.	21 pts	6,6 pts.	30 pts.	4,8 pts.	28,2 pts.	9 pts.
2. Planificación de la ejecución de las prestaciones y acciones de difusión: 15 puntos en total.	10,5 pts.	3,5 pts.	15 pts.	2 pts.	13,5 pts.	2 pts.
3. Documentación técnica a generar: 4 puntos en total.	4 pts.	0 pts.	4 pts.	0 pts.	2,8 pts.	2,8 pts.
Total	35,5 pts	10,1 pts.	49 pts.	6,8 pts.	44,5 pts.	13,8 pts.

2. Criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas: 51 puntos

Las propuestas han sido analizadas de acuerdo con lo establecido en el punto 22.2.2. del pliego de condiciones administrativas particulares relativo a los criterios evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas.

Para la aplicación de este criterio de proporcionalidad se ha seguido el siguiente procedimiento:

Con el fin de optimizar los recursos públicos, se le otorga una mayor importancia a este criterio para poder obtener un precio realmente competitivo entre las ofertas a recibir.

Para poder garantizar la objetividad y obtener, al mismo tiempo, un precio competitivo entre ofertas a valorar, se requiere la utilización de la siguiente fórmula para otorgar la valoración económica de las ofertas.

$$POV = \frac{51 \times MO}{OV}$$

Siendo:

MO: Mejor oferta económica (precio sin IVA) de las recibidas

OV: Oferta económica (precio sin IVA) que se quiere valorar (Oferta de la licitadora)

POV: Puntuación que se otorga a la oferta económica a valorar

El resultado de la aplicación de la fórmula señalada se presenta en el siguiente cuadro:

Licitador	Oferta presentada (IVA no incluido)	Puntos en aplicación de la fórmula
ALIANZO NETWORKS, S.L.	29.430 euros	49,30 puntos
FOOCUZ, S.L.	33.500 euros	43,31 puntos
LANALDEN S.A	28.450 euros	51 puntos
ERP PUBLICIDAD, S.L.	30.000 euros	48,36 puntos
THINK ON MARKETING Y TRUPP	29.900 euros	48,52 puntos
CONMUNICA MEDIATRADER, S.L.	29.180 euros	49,72 puntos

3. Valoración final

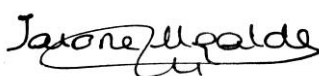
Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación, tanto los dependientes de un juicio de valor, como los evaluables de forma automática, las puntuaciones obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan a continuación:

Licitador	Puntuación criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor	Puntos en aplicación de la fórmula	Puntuación total
ALIANZO NETWORKS, S.L.	35,5 puntos	49,30 puntos	84,8 puntos
FOOCUZ, S.L.	10,1 puntos	43,31 puntos	53,41 puntos
LANALDEN S.A	49 puntos	51 puntos	100 puntos
ERP PUBLICIDAD, S.L.	6,8 puntos	48,36 puntos	55,16 puntos
THINK ON MARKETING Y TRUPP	44,5 puntos	48,52 puntos	93,02 puntos
CONMUNICA MEDIATRADER, S.L.	13,8 puntos	49,72 puntos	63,52 puntos

A la vista de la puntuación total obtenida, se propone a la Mesa de Contratación a la empresa licitadora LANALDEN, S.A. (A48981641) como adjudicataria del contrato ya que ha presentado la oferta más ventajosa para la Administración. El contrato se adjudica por una oferta precio base de:

IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE CON IVA
28.450 €	5.974,50 €	34.424,50 €

Vitoria-Gasteiz, a 13 de abril de 2021



Jaione Ugalde Urruzola
 ARGITALPENETAKO TEKNIKARIA / TÉCNICA DE EDICIONES
 KOMUNIKAZIO ZUENDARITZA / DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN